IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

96 MADRID NÚMERO 61

EDICTO

Doña Raquel Siguero Llorente, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 61.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2), número 412/2019, instados por el procurador don Juan Manuel Mansilla García, en nombre y representación de Canal de Isabel II, S. A., contra don Sergio Paz Valles, en reclamación de 2.220,16 euros, en los que se ha dictado, en fecha 17 de febrero de 2021, sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por el procurador Sr. Mansilla García, en nombre y representación de Canal de Isabel II, S. A., debo condenar y condeno a don Sergio Paz Valles a abonar a la parte actora la cantidad de 2.220,16 euros, con los intereses legales, y todo ello con imposición a la misma del pago de las costas causadas.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Sergio Paz Valles y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 17 de febrero de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.561/21)

BOCM-20210519-96